



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 008 / CERO CERO OCHO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy jueves 25 de febrero del dos mil dieciséis, a las 08h00, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en Sesión Extraordinaria los señores Alcalde; JOSE ATUPAÑA LEMA, Lcdo. LUIS GAVIN GARCÍA Y SIMON ROLDAN CHACAGUASAY, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el único punto del orden del día constante en la Convocatoria: 1.- CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PARA “PRESERVAR Y PROMOVER LAS TRADICIONES CULTURALES DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; Constatado que fuera la asistencia de los señores Concejales arriba mencionados, existiendo el quórum reglamentario correspondiente. Una vez puesto en conocimiento el único punto del orden del día: El Concejal Lcdo. Luis Gavín lanza a moción que se apruebe, apoyando el señor Concejal Simón Roldán; los señores Concejales aprueban el orden del día por unanimidad. Acto seguido el señor Alcalde instala la Sesión disponiendo a Secretaría se proceda a desarrollar el punto a tratarse del orden del día: **1.- CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PARA “PRESERVAR Y PROMOVER LAS TRADICIONES CULTURALES DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-** El señor Alcalde menciona: El Proyecto para “Preservar y Promover las Tradiciones Culturales del cantón Guamote, al Celebrar el Día Internacional de la Mujer”, que es el 8 de marzo en este sentido habíamos suspendido la aprobación de este proyecto debido a que en la última parte en lo que se refiere al presupuesto, había rubros que no estaban coincidiendo, en éste sentido solicitamos a los proponentes que se corrija y se remita nuevamente, aquí tenemos la corrección que ha presentado, solicito se de lectura la propuesta señora Secretaria; Inmediatamente se procede a dar lectura lo indicado, siendo el presupuesto a invertirse en esta programación de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES, 00/100 (\$4.200,00) incluido el IVA;** El Concejal señor Simón Roldán indica: En vista de tener conocimiento que existe el rubro para poder celebrar el Día Internacional de la Mujer yo lanzo a moción que se apruebe ésta propuesta, tomando en cuenta que hay disponibilidad económica para la realización de estas actividades; El señor Alcalde expresa: Antes que respalden la moción presentada por el compañero Simón Roldán para que se apruebe la propuesta señores Concejales, quisiéramos escuchar el criterio del señor Procurador Síndico si estamos dentro de la normativa para aplicar en estos casos, principalmente para no caer en alguna situación; El Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal menciona: Uno de los requisitos indispensables para efectuar cualquier contratación, compromiso u obligación es que previamente exista una certificación de la partida presupuestaria de disponibilidad de fondos que eso es indispensable como tal, acá están dando a conocer que si existe partida y disponibilidad de fondos en consecuencia se podría continuar con el acto administrativo siempre y cuando sean observados los procedimientos Constitucionales y Legales establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación ya que absolutamente toda adquisición, obra, prestación de servicios y bienes se lo tiene que hacer siguiendo los procedimientos a través del portal de Compras Públicas, para este caso en mi calidad de Procurador Síndico sugiero que se lo haga mediante Ínfima Cuantía porque el monto alcanza a \$4.200,00 dólares, además por ser la única ocasión que se va a contratar ya que estaría enmarcado en una Ínfima Cuantía, también había el pronunciamiento de Gestión Legal si bien es cierto está prohibido realizar cualquier gasto o erogación económica en ciertas fiestas, obsequios, agasajos, etc., pero la propuesta es para rescatar las tradiciones y Culturas que señaladamente está en el documento, por lo tanto existe un pronunciamiento legal a fin que puedan realizar el acto administrativo y se pueda seguir con el trámite para que esto pueda efectuarse sea por Ínfima Cuantía o por Régimen Especial, cualquiera de las dos normativas puede realizarse; El señor Alcalde dice: Gracias Doctor Andrade, con esta exposición Señores Concejales dentro del Presupuesto Municipal consta una partida presupuestaria y estamos bajo ese concepto de rescate, difusión de valores culturales





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



estaríamos totalmente abalizados, por lo tanto hay una moción Compañeros Concejales; El Concejal Ldo. Luis Gavín expresa: Bueno señor Alcalde primeramente es una de las actividades de no podemos olvidarnos como Gobierno Municipal del Cantón Guamote es así que la propuesta está presentada, por lo tanto yo apoyo la moción del Compañero Concejal Simón Roldán, pero si quiero sugerir que para las próximas propuestas debemos adjuntar la Certificación Presupuestaria por escrito de la disponibilidad de fondos para no caer en la ilegalidad; El Concejal señor José Atupaña menciona: En vista de escuchar el criterio jurídico y con los antecedentes que expone el Compañero Luis Gavín apoyo la moción del Concejal señor Simón Roldán; Recogiendo todas los criterios, el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución No. 012** de febrero 25 del 2016 **RESUELVEN** por unanimidad **Aprobar la Propuesta del Programa para “PRESERVAR Y PROMOVER LAS TRADICIONES CULTURALES DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, presentada mediante Oficio No. 018-V-GADMCG, de 22 de febrero del 2016, por los señores: Arturo Daquilema, Vicealcalde de GADMCG, Presidente del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, Lcdo. Luis Gavín, Concejal del GADMCG, Miembro de la Comisión de Igualdad de Género y Sra. Irma Cútia, Promotora del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, a la vez autorizar al Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GADMCG (e), el egreso económico por el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES INCLUIDO EL IVA (\$4.200,00), con el que se atenderá la propuesta anteriormente descrita.** **CLAUSURA.-** Evacuado que fuere el único punto del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 09h05 del mismo día, mes y año, firmando para constancia el señor Alcalde y Secretaria de Concejo (e) que certifica.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)

